

I.- DATOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN

Responsable	Nombre
Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	Gana con Banco Azteca y Visa
Objeto	Participa
Recompensar a los clientes que realicen compras con la tarjeta de débito asociada a los productos participantes.	Guardadito Guardadito Digital Somos Débito Banco Azteca Somos Digital* Producto Básico General Mi Débito Banco Azteca Mi Débito Digital Banco Azteca Inversión Azteca Creciente
Vigencia de participación	Cobertura Geográfica
Del 6 de enero de 2025 al 16 de marzo de 2025	Nacional
Permiso SEGOB	Bolsa destinada
PERMISO SEGOB: DGRTC/7485/2024	\$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.).
DIVIDIDOS EN	
20 premios de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).	
4 premios de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).	

II.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

- Tener contratado alguno de los productos participantes, el cual deberá tener asociado una tarjeta de débito VISA.
- Realizar compras por montos iguales o superiores a \$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) en los comercios afiliados con la categoría de grandes superficies y/o supermercados, ya sea en los establecimientos físicos o mediante la modalidad de tienda en línea.
- Tener contratado, descargado, actualizado y activo en su última versión el servicio de Banca Móvil (App de Banco Azteca Móvil)
- Los Clientes deberán tener sus datos de contacto actualizados a fin de que Banco Azteca esté en posibilidades de comunicarse con ellos para llevar a cabo la participación correspondiente y, en su caso, entregárselos el premio respectivo.

III.- MECÁNICA.

Durante la vigencia de la promoción los clientes que realicen compras por un monto igual o superior a \$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) con su tarjeta de débito VISA asociada a cualquiera de los productos participantes, ya sea en tiendas en línea o en tiendas físicas, podrán concursar por los premios descritos en el presente documento.

Banco Azteca seleccionará 2 (dos) transacciones para los premios semanales de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) (Punto 1) y 2 (dos) transacciones para los premios mensuales de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) (Punto 2), mismos que se distribuirán conforme a lo siguiente:

1. Premios Semanales por \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.):

Períodos de participación		Selección de Ganadores	Transmisión ganadora TV Azteca
06/01/2025	12/01/2025	jueves, 16 de enero de 2025	viernes, 31 de enero de 2025
13/01/2025	19/01/2025	jueves, 23 de enero de 2025	
20/01/2025	26/01/2025	jueves, 30 de enero de 2025	viernes, 14 de febrero de 2025
27/01/2025	02/02/2025	jueves, 6 de febrero de 2025	
03/02/2025	09/02/2025	jueves, 13 de febrero de 2025	viernes, 7 de marzo de 2025
10/02/2025	16/02/2025	jueves, 20 de febrero de 2025	
17/02/2025	23/02/2025	jueves, 27 de febrero de 2025	viernes, 14 de marzo de 2025
24/02/2025	02/03/2025	jueves, 6 de marzo de 2025	
03/03/2025	09/03/2025	jueves, 13 de marzo de 2025	viernes, 4 de abril de 2025
10/03/2025	16/03/2025	jueves, 20 de marzo de 2025	

2. Premio Mensuales por \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).

Períodos de participación		Selección de Ganador	Transmisión ganadora TV Azteca
06/01/2025	02/02/2025	jueves, 6 de febrero de 2025	viernes, 28 de febrero de 2025
03/02/2025	16/03/2025	jueves, 20 de marzo de 2025	viernes, 11 de abril de 2025

Una vez que se cuente con el cliente seleccionado para participar, se procederá a realizar una llamada telefónica al posible ganador con un máximo de 3 intentos de contacto, desde las instalaciones de TV Azteca. En caso de que el participante no responda a la llamada, la participación será anulada, quedará asentado en el acta de hechos de la Secretaría de Gobernación como constancia y se intentará contactar con el siguiente cliente.

El cliente que conteste la llamada telefónica tendrá que responder correctamente una pregunta de cultura general o relacionada con la promoción para poder resultar ganador y obtener uno de los premios.

En caso de que el participante no responda correctamente, la participación será anulada, quedará asentado en el acta de hechos de la Secretaría de Gobernación como constancia y se procederá a realizar una llamada telefónica al siguiente cliente.

3. Entrega de Premios.

Banco Azteca dará a conocer a los ganadores de la presente campaña mediante una mención en Venga la Alegría.

Aquellos clientes que hayan sido acreedores a cualquiera de los premios descritos en este documento recibirán un depósito en la cuenta que tenga asociada la tarjeta de débito con la que hayan realizado la compra seleccionada para su participación dentro de los 30 (treinta) días hábiles contados a partir de que Banco Azteca haya validado la documentación entregada por los clientes (identificación oficial vigente, comprobante de domicilio y carátula del estado de cuenta del producto asociado a la tarjeta con la que realizó la transacción).

En caso de que se trate de una cuenta nivel 2, el cliente tendrá que transformarla en una cuenta nivel 4, para lo cual tendrá que acudir a una sucursal de Banco Azteca a actualizar su expediente.

IV.-RESTRICCIONES

- El responsable de la promoción se reserva el derecho de descalificar o excluir de la promoción a aquellos Clientes que, directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado, los términos y condiciones establecidos en este documento.
- No participan las compras canceladas y/o compras donde el cliente haya realizado la devolución del producto.
- En caso de que durante la evaluación de la transacción participante se determine que la compra ha sido fraudulenta o categorizada como un cargo no reconocido, esta quedará excluida para participar en el concurso que corresponda.
- El responsable de la promoción se reserva el derecho de modificar total o parcialmente los términos y condiciones del presente documento.
- Solo para mayores de edad.
- Los clientes que hayan resultado ganadores dejarán de participar en los sorteos posteriores de la promoción.
- No podrán participar empleados de Grupo Salinas, familiares directos ni personas relacionadas o involucradas en la producción y desarrollo de la presente promoción.
- No pueden participar los directivos y/o funcionarios y/o empleados de Visa International Service Association, Visa International México, S.A. de C.V. ; Visa Inc., Starcom Worlwide, S.A. DE C.V, TV Azteca, Banco Azteca, S.A. Institución de Banca Múltiple de las tarjetas bajo la marca VISA y sociedades que participen como miembros o clientes en el sistema de pagos VISA o de sus filiales o subsidiarias, ni los cónyuges o familiares hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad, así como toda persona relacionada o involucrada en la organización, producción, desarrollo y celebración de la promoción.
- La presente promoción no es acumulable con otras promociones o beneficios que otorgue Banco Azteca.
- No se podrá acceder a esta promoción si la cuenta participante del Cliente presenta algún tipo de bloqueo por mandamiento de autoridad competente, por detectarse operaciones inusuales y/o relevantes, prevención de fraudes, uso indebido de la cuenta, expediente incompleto o por solicitud del Cliente.

V.-ACLARACIONES.

En caso de dudas, quejas o aclaraciones, le sugerimos comunicarse a la Línea Azteca las 24 horas, los 365 días del año, desde cualquier parte del país sin cobro de larga distancia al 55 5447 8810.

VI.-LEGALES

La participación en la promoción implica la aceptación de los presentes términos y condiciones que apliquen por parte del Cliente participante. Las personas que resulten ganadoras, autorizan expresamente a Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, TV Azteca, S.A.B. de C.V. (TV Azteca) y a Televisión Azteca III, S.A. de C.V. (Televisión Azteca), para hacer uso de su nombre, imagen y/o voz, de manera indistinta, en los medios de comunicación masiva, públicos y/o privados, que se consideren pertinentes para los fines del concurso y de la promoción dentro de la República Mexicana y cualesquiera otros que se encuentren estrechamente relacionados con este concurso, renunciando desde este momento, a percibir cualquier tipo de regalía por ello.

La transformación de cuenta nivel 2 a nivel 4 se podrá llevar a cabo mediante la Banca Móvil o acudiendo a sucursal.

El participante autoriza a expresamente a Banco Azteca a compartir la información referente a las operaciones que avalen la veracidad de su participación de acuerdo con la mecánica de este concurso y las comprueben como ganadoras ante la autoridad.

*Somos Digital es un producto no ofertable por lo que no está disponible para nuevas contrataciones. Consulta tasas, comisiones

y GAT aplicables en tu sucursal más cercana o visita www.bancoazteca.com.mx.

Cada ganador se compromete a sacar en paz y a salvo a Banco Azteca, TV Azteca y/o Televisión Azteca, de cualquier reclamación relacionada con su comportamiento, antes, durante y después de la obtención y/o goce de su premio.

Todas las marcas, imágenes, símbolos, sonidos, nombres y cualquier contenido anunciado son propiedad de sus respectivos titulares, por lo que, estos tienen todos los derechos de aprovechamiento industrial y/o comercial frente a terceros. Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple. Todos los Derechos reservados, 2025.

Guardadito, Guardadito Digital, Somos Débito Banco Azteca, Somos Digital, Producto Básico General, Mi Débito Banco Azteca, Mi Débito Digital Banco Azteca e Inversión Azteca Creciente son productos de Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple. Para cualquier consulta sobre requisitos, términos y condiciones de contratación, así como tasas, GAT y comisiones aplicables, acude a tu sucursal o visita www.bancoazteca.com.mx.

Consulta términos y condiciones de contratación y activación de los servicios Banco Azteca Móvil sucursal o en www.bancoazteca.com.mx.

Guardadito, Guardadito Digital, Mi Débito Banco Azteca y Mi Débito Digital Banco Azteca:

GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) 0.01%, GAT Real (Ganancia Anual Total Real) -3.65% antes de impuestos. Cálculo realizado sobre un monto de \$1,000 M.N., a un plazo de 365 días. Fecha de cálculo 02 de diciembre de 2024. Vigencia del 02 de diciembre de 2024 al 02 de junio de 2025. Para fines informativos y de comparación. La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

Somos Débito Banco Azteca y Somos Digital

GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) 0.01%, GAT Real (Ganancia Anual Total Real) -3.66% antes de impuestos. Cálculo realizado sobre un monto de \$1,000 M.N. a un plazo de 365 días. Fecha de cálculo 16 de diciembre del 2024. Vigencia del 16 de julio de 2024 al 16 de junio del 2025. Para fines informativos y de comparación. La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

Inversión Azteca Creciente

GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) 4.07%, GAT Real (Ganancia Anual Total Real) 0.26% antes de impuestos. Cálculo realizado sobre un monto de \$4,000 M.N. a un plazo de 360 días. Fecha de cálculo 13 de diciembre de 2024. Vigencia del 13 de diciembre de 2024 al 13 de junio de 2025. Para fines informativos y de comparación. La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada. Tasa Fija de Interés Anual 4.00% antes de impuestos.



Las cuentas se encuentran protegidas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) hasta por el equivalente a 400 mil unidades de inversión (UDIs), por persona, por banco. Para mayor información consulta la página de internet del IPAB: www.ipab.org.mx